

BAQUEDANO, 17 ENE 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 156

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 243 de fecha 21 de diciembre del 2010, que asciende al Grado 15° E.M.S de la Planta Administrativa, a doña Mildre Zapata Vega Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] a contar del 31 de diciembre del 2010.
2. Lo dispuesto en los artículos Nros. 97 letra g, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El cumplimiento efectivo de dos años de servicio en un mismo grado de la funcionaria señora Mildre Zapata Vega de fecha 31 de diciembre del 2012.

DECRETO:

1. RECONÓZCASE la asignación de antigüedad correspondiente a un bienio a la funcionaria señora Mildre Zapata Vega, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Grado 15° E.M.S., Administrativa del Juzgado de Policía Local de esta Entidad Edilicia.
2. PÁGUESE a la funcionaria el bienio a partir del mes de enero de acuerdo a lo establecido en la ley.
3. IMPÚTESE el presente gasto a cuenta presupuestaria municipal. Subtítulo 21 Ítem 01 Asignación 001 Sub-Asignación 002 "Asignación de Antigüedad".
4. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesada.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/RMP/svd

DISTRIBUCIÓN:

- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- JEFE DE CONTROL
- INTERESADA